

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y CUMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá, D.C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2019-00757-00

Teniendo en cuenta la manifestación efectuada por el abogado JORGE ENRIQUE SERRANO CALDERÓN designado como curador *ad litem* en el presente asunto, el Despacho **DISPONE:**

RELEVARLO del cargo y designar en su remplazó en el oficio de curador *ad litem* para que represente al ejecutado JULIO ERNESTO CARDENAS GUTIERREZ identificado con C.C. 6.156.779, al Dr. **CARLOS GERMAN PALACIOS URREA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.792.494 y TP. 286.575 del C.S. de la Judicatura,

Comuníquese en la CARRERA 13 No. 38-76 OF. 301 de esta ciudad, quien además reporta el correo electrónico agasesorias@live.com para su ubicación, a efecto de que en el término de cinco (5) días contados a partir de la fecha de recibo de la comunicación, comparezca al despacho a notificarse del auto que libró mandamiento de pago, así como de sus correcciones, adiciones y demás, so pena de las sanciones contempladas en el numeral 7° del art. 48 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 008** en el día de hoy 12 de marzo de 2021.

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria

Firmado Por:

FERNANDO MORENO OJEDA

JUEZ

JUZGADO 033 PEQUEÑAS CAUSAS

**JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

afd47e58dedf8c532ece81904ce0674b06cf3f864eef11794ec5acae393e5437

Documento generado en 11/03/2021 08:39:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>